Reglamento: Uso de Piscina Temperada

Para mejor funcionamiento de la Piscina Temperada, todos los usuarios deben respetar las siguientes normas:

Normas de ingreso:

1.- No podrán ingresar a la piscina personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel, de las mucosas o de las vías respiratorias.

2.- No podrán ingresar a la piscina las personas que estén bajo el efecto del alcohol, drogas u otros estupefacientes.

Conductas prohibidas:

3.- Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas así como de las sustancias prohibidas por la ley de drogas dentro del recinto de la piscina.

4.- No se permite fumar en ningún área del recinto de la Piscina, lo cual incluye hasta el cierre perimetral de esta.

5.-Se prohíbe el ingreso de mascotas, botellas de vidrio u objetos cortantes o punzantes.

6.- Se prohíbe votar desperdicios o basuras en el recinto, excepto en los recipientes destinados para tales efectos.

7.- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas o contaminar de alguna forma el agua de la piscina, como asimismo consumir bebidas, alimentos o masticar chicle dentro de esta.

8.-Está prohibido hacer saltos, juegos bruscos, de mano, gritos, o cualquier actividad física que atente contra la seguridad propia y de los demás usuarios, con excepción de las técnicas correctas para actividades de natación.

9.- Está estrictamente prohibido afeitar o afeitarse cualquier parte del cuerpo en el sector de duchas.

10.- Queda prohibido todo acto de connotación sexual.

.

Vestimenta:

11.- El uso de las instalaciones debe hacerse con la ropa y calzado deportivo adecuados. Se requiere uso de traje de baño y sandalias de baño en sector piscina.

12.-Es obligatorio el uso de gorro de baño y sandalias como parte del equipo deportivo.

13.-No se podrá usar aros u otro accesorio similar dentro de la piscina.

De los niños menores y hasta 12 años inclusive:

14.- Niños menores y hasta 12 años inclusive, deberán estar acompañados por un adulto al sector de piscina, quién deberá velar por su seguridad, y el buen comportamiento y uso de las instalaciones.

Recomendaciones y deberes usuario:

15.- Todo usuario estará obligado a velar por el buen estado de conservación de las instalaciones y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiendo a los empleados cuando observen anomalías en las instalaciones o en el material de las mismas.

16.-Cualquier usuario que no cumpla con las reglas de uso de la Piscina tendrá que hacer abandono inmediatamente del recinto, en caso que la falta esté relacionada con daños morales y/o físicos a las personas o daños a las instalaciones, se le cancelará la participación en cualquier actividad de manera permanente, dentro del recinto.

17.-El horario de uso se extenderá, de martes - domingo de 10:00am hasta 22:00pm, el día lunes, el horario es a partir de las 16:00 por concepto de mantención.

